

X. Nominaciones

10.1. Una vez aprobada la propuesta elevada por el Tribunal, por esta Subsecretaría de la Marina Mercante se procederá a efectuar el nombramiento del candidato designado, que, como consecuencia de este concurso-oposición, será nombrado en propiedad, con carácter definitivo. Este nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

XI. Norma Final

11.1. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1972.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre de méritos para cubrir en propiedad una plaza de farmacéutico de la Beneficencia Provincial, perteneciente a la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias por el presente se hace pública la lista provisional de admitidos a la oposición de referencia, así como de excluidos, siendo los mismos por orden de presentación de instancias:

Admitidos

Doña Francisca Celia Moreno Sánchez.
Doña María del Carmen Bayón de Miguel.
Doña María Josefa Calvo González.

Excluidos

Don Miguel Matute Rendón, por exceder de la edad de cuarenta y cinco años, conforme previene el párrafo tercero del artículo 244 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

La presente lista tiene el carácter de provisional en tanto no transcurra un periodo de reclamaciones de quince días hábiles. Transcurrido dicho tiempo se hará pública la lista definitiva en la que se resolverán las posibles reclamaciones que pudiera haber.

Cádiz, 15 de mayo de 1972.—El Secretario general, Eduardo Baraja Carceller.—3599-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana referente al concurso de méritos convocado para cubrir la plaza de Viceinterventor de Fondos Provinciales de esta Corporación.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso de méritos convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 37, de 25 de marzo de 1972, para cubrir en propiedad la plaza de Viceinterventor de Fondos Provinciales de esta Corporación:

Admitidos

Bellido González, Luis Angel.
Cervera Notari, Manuel.
Martínez Claramunt, Emilio.
Vicente Queralt, Rafael.

Excluidos

Ninguno.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto 1411/1968 se concede un plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Composición del Tribunal

Presidente: Don Luis Franco Juan, Diputado provincial, por delegación de la Presidencia.

Vocales:

Profesorado oficial:

Titular: Don José L. Narciso Campillo.
Suplente: Doña María Rosa Martí Claramonte.

Por la Corporación Provincial:

Titular: Don Alfredo García Crespo.
Suplente: Don Leandro Fernández Vaquero.

Dirección General de Administración Local:

Titular: Ilustrísimo señor don Joaquín Puñet Comptó.
Suplente: Don Salvador Bataller Castelló.

Abogacía del Estado:

Titular: Don Manuel Brea Ferrer.
Suplente: Don Fernando Castromil Sánchez.

Señor Interventor de Fondos Provinciales:

Titular: Don Timoteo Pérez Rodríguez.
Suplente: Don Luis Soto Vellón.

Secretario:

Titular: Don Leandro Fernández Vaquero.
Suplente: Don Ramón Nebot Sanz.

Lo que se hace público para general conocimiento, según disponen las normas legales vigentes.

Castellón de la Plana, 26 de mayo de 1972.—El Presidente, Francisco Albella Redó.—El Secretario, Alfredo García Crespo.—3.681-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente a la convocatoria para cubrir en propiedad mediante concurso restringido de méritos una plaza de Profesor de Sala para el Servicio de Otorrinolaringología vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

Convocatoria para cubrir en propiedad mediante concurso restringido de méritos una plaza de Profesor de Sala para el Servicio de Otorrinolaringología vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

La plaza está dotada en la actualidad con el haber correspondiente al grado retributivo 15 de la Ley 108/83, modificado por Decreto-Ley 23/1969, o sea 83.250 pesetas anuales de «emolumento básico» y demás derechos y obligaciones reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

La convocatoria y bases a que ha de ajustarse el concurso aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 104, correspondiente al día 6 de mayo actual, con la rectificación de error publicada en el número 110 de dicho diario oficial del día de ayer.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Málaga, 15 de mayo de 1972.—El Presidente.—3612-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se aprueba la composición del Tribunal que ha de regir el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo de la misma.

Por Decreto del Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo de fecha 27 de mayo del corriente año 1972 se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos convocado al efecto, por acuerdo de la excelentísima Diputación de 28 de julio de 1971, para cubrir una plaza de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo de la plantilla de la misma, que estará integrado por los señores siguientes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Guillermo Lorenzo Suárez, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, como titular, y suplente, don José M. Menéndez Manjón y Sancho Miliano, Vicepresidente de la Diputación.

Vocales:

Don Santiago Fontanes Baema, en representación de la Dirección General de Administración Local, Secretario del Gobierno Civil de la provincia.

Don Vicente de la Vallina Velarde, Profesor agregado de Derecho administrativo, como titular, y suplente, don José Luis Martínez López-Muñiz, Profesor adjunto, como representante del profesorado oficial.